

AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA

Ayudas económicas destinadas a la mejora o sustitución de los sistemas que componen la envolvente térmica, con incidencia sobre el ahorro energético de la vivienda (Plan Renove de Ventanas)

Convoca: Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias. **Bases:** BOPA 31/12/2010

Requisitos:

- Personas físicas, propietarios o inquilinos (autorizados por los propietarios).
- Ingresos familiares anuales no superiores a 6,5 veces el IPREM.

6,5 veces el IPREM anual: 41.535,84 €

6,5 veces el IPREM en cómputo anual (incluye prorata de pagas extraordinarias): 48.458,41€

- Las obras tendrán por objeto la renovación de huecos, ventanas y cerramientos acristalados.



Cuantía:

- Si los ingresos familiares no exceden de 4,5 veces el IPREM: - 30% hasta un máximo de 10.000 €. - 35% si el material elegido es la madera
- Si los ingresos familiares no exceden de 6,5 veces el IPREM: - 22% hasta un máximo de 10.000€. - 25% si el material elegido es la madera

Plazo de solicitud: Desde el 3 de enero hasta el 4 de marzo de 2011

Las solicitudes serán tramitadas por el Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda y resueltas por la Consejería de Bienestar y Vivienda.



Más Información:
Ayuntamiento de Tapia de Casariego.
Agencia de Desarrollo Local.
Tfno: 985 628 080



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE
BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA